



P • E • O • T

PROCESO DE SELECCIÓN DEL POSTOR QUE TENDRÁ LA EXCLUSIVIDAD DE OBTENER LA CONCESIÓN DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DEL PROYECTO OLMOS

Circular N° 13

Conforme a los alcances de las Resoluciones Ejecutivas Regionales N° 079 y 098-2006-GR.LAMB/PR, y a los numerales 1.2.10 - 1.4.1 y 3.1.3 de las Bases, el Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada encargada de llevar a cabo el Concurso Público Internacional, para la entrega al sector privado del Componente Hidroenergético del proyecto Olmos, comunica lo siguiente:

1.- POSTORES PRECALIFICADOS

Conforme a lo indicado en el cronograma vigente del "Proceso de selección del postor que tendrá la exclusividad de obtener la concesión de generación eléctrica del Proyecto Olmos", hecho de conocimiento mediante la Circular N° 12, se hace el anuncio de los siguientes postores precalificados:

- 1.- Constructora Andrade Gutiérrez S.A.
- 2.- Consorcio Olmos
- 3.- Constructora Queiroz Galvao S.A.
- 4.- Consorcio Hidrolmos

Chiclayo, 13 de Febrero del 2008

Enrique Salazar Torres
Presidente CEPRI
Concesión Componente Eléctrico Olmos